

cienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de reparación de daños por temporales en el trozo segundo del canal de la margen derecha del Plan Coordinado del Guadalquivir (Málaga), por concierto directo, por su presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seiscientos ochenta y siete mil setenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, que se abonarán en la presente anualidad, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1488/1964, de 6 de mayo, por el que se autoriza la celebración de la subasta de las obras de sifón y puente sobre el río Guadalquivir, zona regable del Bembézar, sector doce (Córdoba).

Por Orden ministerial de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el proyecto de sifón y puente sobre el río Guadalquivir, zona regable del Bembézar, sector doce (Córdoba), con presupuesto de ejecución por contrata de noventa y siete millones noventa mil ochocientas pesetas con noventa y nueve céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve, cincuenta y seis y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de sifón y puente sobre el río Guadalquivir, zona regable del Bembézar, sector doce (Córdoba), por su presupuesto de noventa y siete millones noventa mil ochocientas pesetas con noventa y nueve céntimos, que se abonarán en cinco anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1489/1964, de 6 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Tratamiento de intersecciones en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 11,255, 11,300, 12,000, 13,600 y 13,800» (Madrid).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Tratamiento de intersecciones en la carretera nacional II, de Madrid a Francia, por Barcelona, en los puntos kilométricos once coma doscientos cincuenta y cinco, once coma trescientos doce, trece coma seiscientos y trece coma ochocientos», provincia de Madrid a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Tratamiento de intersecciones en la carretera nacional II, de Madrid a Francia, por Barcelona, en los puntos kilométricos once coma doscientos cincuenta y cinco, once coma trescientos doce, trece coma seiscientos y trece coma ochocientos», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1490/1964, de 6 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Iluminación del tramo glorieta de Eisenhower-Aeropuerto, en la C. N. II, de Madrid a Francia por la Junquera (acceso al Aeropuerto de Barajas)».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación del tramo glorieta de Eisenhower-Aeropuerto, en la carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera (acceso al Aeropuerto de Barajas)», provincia de Madrid; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación del tramo glorieta de Eisenhower-Aeropuerto, en la carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera (acceso al Aeropuerto de Barajas)», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1491/1964, de 6 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Mejora local. Tratamiento de intersección en la N-152, de Barcelona a Puigcerdá, p. k. 8,802 al 8,915» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora local. Tratamiento de intersección en la nacional ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos ocho coma ochocientos dos al ocho coma novecientos quince», provincia de Barcelona; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora local. Tratamiento de intersección en la nacional ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos ocho coma ochocientos dos al ocho coma novecientos quince», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1492/1964, de 6 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Mejora local, construcción de un dique rompeolas. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga (tramo Marbella-Fuengirola), p. k. 213» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora local, construcción de un dique rompeolas. Carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga (tramo Marbella-Fuengirola), punto kilométrico doscientos trece», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora local, construcción de un dique rompeolas. Carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga (tramo Marbella-Fuengirola), punto kilométrico doscientos trece», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ